

J-3465/30

Año de 1758

10

n +
D. Fernando Cabexon M^o. mayor
de Baraca p^ose una certificacion de haver
verificado este encargo en todo el tiempo
que lo ha vivido.

R. A. A.
p. de
San. Baraca

lis
Verdaderam



Veinte m. raneis.



SELLO QVARTO, VEINTE
M. MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CVENTA Y OCHO.

Ed. ^{mo} Señor

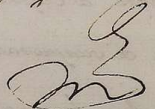
Siendo cumplido los tres años de Alcalde mayor de
esta Ciudad procurando en ellos exaguar la obliga-
cion de mi empleo con la aplicacion celo y Justifica-
cion que corresponde llevando solo presente el
servicio a Dios Nuestro Señor y el de el Rey
en cuyo tiempo no se han visto las discordias
y divisiones que en otros trienios se han ex-
perimentado, deveso que mi buen proceder
y conclara se acredite con la Superior autori-
dad de V. C. bajo cuyo mando he servido,
para rendidamente a suplicarle se sirva con-
cederme el honor de su aprobacion Mandando
al secretario de su cargo que me certifique de
haber procedido bien en el dicho mi empleo, en
la forma y modo que fuere de el R. acordado.

O. C. Cuya ^{ma} R. P. grande Ruesca.
Señor mi. d. que la Mondragua ha menueca
Dauca y Septiembre 24 de 1758.

^{mo}
L. S. Señor

Do. Dn. Antonio
Fern. Calderon

Auto. Zaragoza y Ocui. de 1758. Acu. Fern.
U. C.

Regencia Dese la Certificacion de lo que constare
Javeri y fuere de dar.
Dexacer
Oreyo
Penam. 

Dn. Joseph Sebastian, y otros rec. de Rey
1.ª y 2.ª de 1758.

Certifico: Que amre los rr. el Real Auere
se dio quenta de la p. p. en el tenor
siguiente = (Inierax) ~~Tanto~~ p. auto
de do parte me mandaron redre la
comparada Certificacion de lo que constare
y fuese de dar, y en su cumplim. Cer-
tifico: Que p. los papeles del Sr. Auere
emi cargo, conira que el referido Sr.
Antonio Fern. Calderon en los tres
años, que ha tenido de empleo de Al-
calde ma. de la Ciu. de Dauca, se
le hanado p. el Sr. Auere dife-
rentes exenes, encargos, y comisiones,
que ha se impenado con puntualidad,
y aplicacion, sin que resulte que
se alguna en contrario: Para

que comete. De la manera Certificaci
on que firmo en Laredo á nueve
de Octubre año mil sette. cinquenta
y ocho años.

